

ORDEN DE SERVICIO R-0361			Nº: 61-00046-24		
			Cite: AJ/DNAF/DA/OSPC/45/2024		
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	00126	Objeto de Contratación:	SERVICIO DE INSTALACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA AMBIENTES DE ARCHIVO DE LA AJ – GESTIÓN 2024		
Fecha de Elaboración:	26-Sept-2024	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO DE REDES Y GESTION DE INFORMACION	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	MEJORES SOLUCIONES EN TECNOLOGIA MJRST S.R.L.	Propietario o Representante Legal:	ROGER NINA CRUZ		
Dirección:	CALLE ROSENDO GUTIERREZ ESQUINA CALLE ENRIQUE FINOT N° 701, EDIFICIO "CRISTO REY", PRIMER PISO	Correo Electrónico:	mjrst.srl@gmail.com		
Teléfono:	76225804	NIT o CI:	267530021		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFPC/77/2024 recepcionado en fecha 20 de septiembre de 2024 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/319/2024 recepcionado el 20 de septiembre de 2024, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	SENSOR DE HUMO	11	Pieza	494,00	5.434,00
2	ESTACIÓN MANUAL	2	Pieza	771,00	1.542,00
3	SIRENA/ESTROBO	1	Pieza	642,00	642,00
4	CABLE DE ALARMA CONTRA INCENDIOS	1	Caja	1.310,00	1.310,00
5	INSTALACIÓN Y CONFIGURACION	1	Servicio	10.612,00	10.612,00
SON: DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA 00/100 BOLIVIANOS					19.540,00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Según cotización presentada el 18 de septiembre de 2024 y documentación legal remitida el 25 de septiembre de 2024, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s): El servicio debe ser ejecutado en un plazo de quince (15) días calendario, a partir del día siguiente hábil de la fecha de suscrita la orden de servicio.					
2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s): Ciudad de La Paz, zona de Obrajes, calle 16, #220, edificio Centro de Negocios Obrajes, Piso 2, Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT), Departamento de redes y gestión de información (DRGI).					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento de Redes Y Gestión De Información.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
7. Multas: En caso de retraso en la ejecución del servicio, la empresa contratada será multada con el 1% del monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso, las multas acumuladas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del monto total de la orden de servicio, caso contrario la misma quedara sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan.					
8. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
Calle 16 de Obrajes No. 220
Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
Telf. (2) 2125057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
Telf. (2) 2125385

Regional Santa Cruz
Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
Manzana 7 Zona Norte
Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
Calle Ayacucho esquina Heroínas
Edificio ECOBOL
Telf. (4) 4661000 - 4661001



SC-CER564556



CONFORMIDADES

En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00122-23, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.

 Ithonys Gonzalo Choque Sarzuri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO-AJ FIRMA Y SELLO AJ	 Roger Mina Cruz GERENTE GENERAL FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR MEJORES SOLUCIONES EN TECNOLOGIA FECHA SUSCRIPCIÓN: 14/05/2023 S.R.L.
---	---



058



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Oficina Nacional
 Calle 16 de Obrajes No. 220
 Edif. Centro de Negocios Obrajes Piso 2
 Telf. (2) 21 25057 - 2125081
Regional La Paz - Piso 3
 Telf. (2) 21 25385

Regional Santa Cruz
 Calle Prolongación Campero N° 155 U.V.1
 Manzana 7 Zona Norte
 Telf. (3) 3323031 - 3333031

Regional Cochabamba
 Calle Ayacucho esquina Heroínas
 Edificio ECOBOL
 Telf. (4) 4661000 - 4661001

SC-CER564556